

Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos

Resolución nº 458/2017, de 20 de septiembre, de la Presidencia de la Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos, por la que se resuelve el concurso específico de méritos convocado por Resolución nº 92/2017, de 28 de febrero.

Por Resolución nº 92/2017, de 28 de febrero, dictada por la Presidencia de la Corporación se convocó proceso para la provisión de cuatro puestos de trabajo de "Administrativo" (Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración General), concurso específico de méritos abierto a otras Administraciones Públicas (B.O.P. de Valencia nº 56, de 21-III-2017).

Con fecha 19 de septiembre se eleva por la Comisión de Evaluación propuesta definitiva de valoración de los méritos de los participantes, así como propuesta definitiva de adjudicación de los cuatro puestos de trabajo ofertados en el concurso.

Acreditada la observancia de las normas del procedimiento establecido y la valoración final de los méritos de los candidatos, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21 y 34 de la 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 80 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, y demás de aplicación,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la propuesta definitiva de valoración de méritos efectuada por la Comisión de Valoración del concurso específico.

Segundo.- Resolver el concurso específico adjudicando los cuatro puestos de trabajo convocados a los candidatos que seguidamente se indican, al haber obtenido – en cada caso- la más alta puntuación total:

Nº Puesto	Denominación	Concursante	Puntuación total
TC.513	Administrativo de Dirección Técnica	Doña Victoria Domingo Bruscas	31,50 puntos
TE.401	Administrativo de Tesorería	Don Julián Vecina Vilches	29,75 puntos
SE.207	Administrativo de Secretaría	Doña Josefa Barres Gimeno	33,00 puntos
IN.304	Administrativo de Intervención	Doña Ana Cristina Romero García	33,90 puntos

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, que se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Entidad y en su página web.

Cuarto.- La toma de posesión de los destinos adjudicados tendrá lugar el próximo 20 de octubre.

Quinto.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso (potestativo) de reposición ante la Presidencia de esta Corporación en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien formular directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente de dicha jurisdicción en el plazo de dos

meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOP, de conformidad con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Valencia, a 20 de septiembre de 2017.

LA PRESIDENTA
María Pilar Soriano Rodríguez

EL SECRETARIO
José Antonio Martínez Beltrán